Seguridad y Salud

Comunicado

# ACTUALIZACION COLECTIVOS DE RIESGO Y RETORNO PRESENCIAL

Buenas tardes a todos y todas. El pasado viernes la Empresa nos ha informado sobre la situación del colectivo de riesgo actualmente teletrabajando que realizaban sus labores en tienda.

Teniendo en cuenta la cobertura de vacunación y la situación epidemiológica actual, se plantean cambios en las guías de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo. Éstas pueden permitir la reincorporación a nuestro centro de trabajo, con ciertas condiciones, de personas vacunadas. Pero, en cualquier caso, es necesario que las personas vacunadas sigan manteniendo las medidas de prevención y protección recogidas en este PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2. 16 de julio de 2021 del Ministerio de Sanidad.

Los criterios para valorar la especial sensibilidad han cambiado, adecuándose a la Estrategia de vacunación nacional frente a COVID-19. **Desde el Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales (SMPRL) de Telefónica procederán a revisar todos los casos de especial sensibilidad valorados hasta la fecha**, aplicando los nuevos criterios de valoración vigentes.

La Empresa solicitará al SMPRL de Telefónica la valoración de cada caso y se recibirá el resultado de dicha valoración en base a los nuevos criterios a través de la Empresa. Se os informará por correo electrónico en breve,

Actualmente el Ministerio de Sanidad ha definido los grupos vulnerables para COVID-19.La vuelta a la presencialidad será respetando las medidas preventivas establecidas de aforo y distancia interpersonal de seguridad. La fecha de incorporación a tiendas no nos ha sido facilitada. Todo va a depender de la evolución de la pandemia y las decisiones del Ministerio de Sanidad.

La Empresa nos informa de que cuando se tengan que suplir vacantes en los puntos de venta, el personal encuadrado en el colectivo de riesgo, podrá volver a su actividad laboral habitual. Se tendrá en cuenta su incorporación, siempre y cuando se respete la distancia actualmente vigente de 1.5 m y su patología.

Para el personal de OOCC, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Comisión de Seguimiento Covid-19 de Telefónica, tal y como informamos el pasado viernes mediante comunicado, se ha planteado su retorno al centro de trabajo a partir del próximo 27/09/2021, con los criterios que anunciamos.

Desde **UGT**, velaremos porque los criterios de Sanidad se cumplan y que las personas de riesgo no vean su salud en peligro por una incorporación precipitada.
Como siempre estamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta.